

# EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—SABADO 14 DE MAYO DE 1887.

NUM. 131.

## MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
t. m.	h. m.	céntimos.	metros.
2 32 M.	8 34 M.	47	1,88
3 3 T.	9 7 T.	43	1,72

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza de la alcoholica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**HA LLEGADO POR FIN EL ACEITE** de Serrallo, tinte progresivo y la **JEREZALINA**, tinte instantáneo. Único punto de venta, Peluquería de Teodosio Saenz.

**BANCO DE ESPAÑA.** SUCURSAL DE SANTANDER.

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco de España, esta Sucursal admitirá en negociación, hasta nuevo aviso, los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100, del vencimiento de 1.º de Julio venidero, con la bonificación de 1 por 200.

Desde el día 2 de Junio próximo se descontarán los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpetua interior, al tipo de medio por ciento, y los de la Deuda amortizable, al 4 por 100 y títulos amortizados, a razón de 4 por 100 anual.

Así mismo se admiten por esta dependencia para su cobro, los cupones de Deudas extranjeras que tengan domiciliados sus pagos en París ó Londres.

## MERCADO DE ARRUERO

Desde el próximo lunes 16 y todos los lunes de cada semana, queda establecida la salida de un coche para servicio de viajeros, desde el Puntal á la plaza mercado de Arruero. Estos días cobrará la empresa por viaje de ida y vuelta á razón de diez reales por cada asiento.

El coche saldrá de Somo á la llegada del vapor de las 6 de la mañana, y regresará á hora conveniente para alcanzar el que sale del Puntal á las 6 de la tarde.

**PÉRDIDA.** Se suplica á la persona que haya encontrado un portamonedas con billetes de Banco, una llave con un cordón blanco y varios papeles, lo entregue en la tienda de D. Ignacio Soriano, calle de la Compañía, al lado de la Iglesia, donde se le gratificará.

## EL MILITARISMO.

I.

Periódicamente circulan por la prensa europea noticias belicosas que llevan la alarma á los centros comerciales é interrumpen los negocios, ocasionando grandes quebrantos en las fortunas particulares y haciendo estudiar á los políticos prudentes el modo de impedir esta insensata dirección de la opinión pública, que lleva á todas las naciones al aumento de su presupuesto de Guerra y, como consecuencia ineludible, al abismo de la bancarrota.

Hasta en nuestra nación, que por su posición geográfica parece al abrigo de los peligros exteriores, se trata de presentar el servicio militar obligatorio como una necesidad á que nos obliga el estado actual de Europa, sin embargo de no oultarse á nadie el inmenso perjuicio que ha de acarrear su imposición á innumerables familias. En nuestro concepto, es axiomático que hacer soldados á todos los jóvenes, lejos de ser doctrina progresiva, propia del credo liberal, es hacernos retroceder á las épocas más tristes

de la historia, á aquellas funestas irrupciones de los pueblos armados sobre el imperio romano.

No desconocemos que la justicia reclama igualdad en los deberes, como existe en los derechos; pero, —aparte de que no habrá nunca tal igualdad, pues al que costea su uniforme se le exigirá solo un año de servicio, y á unos soldados se les destina á Ultramar, mientras otros quedarán en la Península, —hay que tener en cuenta que, sin faltar á este principio moderno, se podría tener ejército, con solo suprimir las redenciones y hacer que sea verdad el sorteo; además, el verdadero punto de vista liberal debe ser la abolición del servicio militar, como tantas veces se ha prometido, pero nunca el hacerle más vejatorio, como se pretende ahora.

Razones de otra índole apoyan este modo de pensar. Un pueblo que tenga excesivo ejército, está más expuesto á conflictos, porque habrá siempre un numeroso elemento que, no medrando sino en las guerras, agitará lo opinión y procurará utilizar los más frívolos incidentes: confiada y orgullosa la nación con su ejército, no temerá fiar á la fortuna de las armas y al azar de la guerra asuntos que, de otro modo, pacíficamente arreglaría.

Todos los padres están alarmados ante la amenaza de esos hacinamientos de hombres que ya prevén, si se establece esta reforma en España; las malas condiciones de los cuarteles hacenlos insalubres en alto grado, los dormitorios son reducidos, faltos de ventilación, tan llenos de emanaciones orgánicas durante la noche y de polvo durante el día, que todo el que haya entrado al amanecer de un día de invierno en uno de aquellos comprenderá fácilmente la causa de la excesiva mortalidad de nuestros soldados, á pesar de ser todos jóvenes y sanos á su ingreso en las filas. En todos los países se quejan los médicos militares de este mal; en Francia, llegan los estragos de la fiebre tifoidea en el primer año de servicio á un extremo lamentable, á pesar de ser sus cuarteles muy superiores á los nuestros. En España es la tisis el enemigo más terrible del soldado, llegando los atacados de tan funesta enfermedad á elevarse á veces hasta el 1 por 100 del total del ejército, mientras en la población civil, comprendidos débiles niños y achacosos ancianos, no excede la mortalidad por esta afección del 0,3 por 100: tal resultado se debe á la mala higiene de los cuarteles y á la insuficiente alimentación del soldado que solo recibe 39 céntimos diarios para su manutención, cantidad irrisoria, dado el precio actual de las sustancias alimenticias. Pensar después de esto en el servicio obligatorio es exponer á la juventud española á peligros gravísimos que interesan igualmente á todas las familias.

Además, haciendo justicia á lo que la educación guerrera tiene de viril, pensamos con J. Simón que el desprecio de la vida, que es su base, tiene mucho de bárbaro. Aumentar el ejército es exponerse á aumentar el espíritu belicoso, á hacer eternas las revindicaciones nacionales, á dar á la juventud una educación viciosa, inspirándole el odio á las naciones vecinas; en una palabra, á volver á las concepciones del estrecho patriotismo griego y romano, mirando á todos los pueblos como enemigos, tomando ante ellos una actitud defensiva próxima á la hostilidad, y despertando una patriotía de tragedia, que

es un verdadero atentado á la civilización y al progreso modernos.

El cristianismo dió á los hombres un ideal más alto; lejos de ver enemigos en los extranjeros, nos enseñó á ver en ellos unos hermanos, y nuestra verdadera patria es la humanidad; el mayor triunfo que la filosofía espera de la civilización es conseguir borrar las fronteras de los Estados y los prejuicios y odios de los pueblos.

Una nación, ha dicho un filósofo, es un jardín lleno de buenas y malas hierbas: ¿quién se atrevería á tomar la defensa de esta multitud, en la que vicios y barbaries se mezclan con los méritos y las virtudes?

Mientras las Repúblicas americanas, que carecen de tradiciones y, por lo tanto, de este patriotismo arqueológico tan común en Europa, van progresando y enriqueciéndose; mientras algunas de ellas doblan su población en quince años y asombran al mundo con sus adelantos y riqueza, aurora tan solo de lo que será para ellas el siglo XX, la infeliz Europa, víctima de la funesta tendencia que imprimió en su manera de ser el militarismo alemán, camina de aventura en aventura hacia el retroceso de la civilización y la vergüenza del empobrecimiento voluntario.

El verdadero espíritu liberal es el de la vieja Britania: allí las doctrinas del proteccionismo no encuentran defensores, y el servicio obligatorio sólo parece una ridícula igualdad de lo injusto. Valiera más que en sus instituciones aprendiesen á gobernar nuestros hombres de Estado, víctimas inconscientes de los vientos militares que llegan á nosotros desde la esclavizada Alemania.

M. BARAJA.

## CORRESPONDENCIAS.

Madrid 12 de mayo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

En vano celebran reuniones numerosas los reformistas, en las cuales hablan de todo y emplean frases gordas, con el único fin de hacer ruido. Sus algaradas y sus amenazas, pasan rápidamente casi sin que en ellas repare la opinión, que en estos momentos lo que más le importa son las reformas militares. Este es el asunto de verdadera importancia que hay sobre el tapete, y bien merece que un día y otro moleste la atención de ustedes haciéndoles saber lo nuevo que arroja la cuestión.

La noticia que comuniqué á ustedes anoche por telégrafo, no es aún del dominio público, pero á su tiempo es de suponer que la prensa de la Corte la recoja para confirmarla. Que el señor Sagasta piense en la conveniencia de que se oigan las opiniones de los más respetables generales y de los jefes de partido, no quiere decir que le parezcan mal las reformas del señor Cassola: antes por el contrario, las considera excelentes y como honra verdadera para el partido liberal.

Pero el Sr. Sagasta no es de esos hombres de gobierno que acometen una obra sin pararse á conocer el pensamiento de los demás, que hacen lo que les parece conveniente aunque sea necesario pasar por encima del clamoreo de la opinión y de los obstáculos que crean los enemigos políticos. El Sr. Sagasta no tiene el carácter y las energías del señor Cánovas, y en cuanto ha visto la oposición

decidida de una buena parte del generalato; lo divididas que andan las opiniones de la prensa—pues aún muchos colegas ministeriales defienden las reformas con tanta timidez que parece que no les gustan—y otros signos que no deben despreciarse, el presidente del Consejo vacila y quiere que las reformas se lleven en las Comisiones y en el Parlamento con tanta pausa, que las contadas personas que conocen la irresolución del señor Sagasta, temen que se queden aquellas en proyecto ó por lo menos sufra esenciales modificaciones la obra reformista del ministro de la Guerra.

Las comisiones no han interrumpido por esto sus trabajos, pero es seguro que antes de dar dictamen, se harán las consultas de que antes hablo—si así lo acuerda el Consejo de ministros.

Vuelvo á la reunión de los reformistas, de que el telégrafo les habrá dado cuenta. En los periódicos de aquí verán extensas reseñas no del todo completas, pues yo, que oí el discurso del señor Romero Robledo, noto en dichas reseñas la falta de algunas declaraciones de mucho alcance que hizo el ex-ministro de la Gobernación; cargo que no ha desempeñado en valde, pues anoche decía que no se fie nadie del censo electoral ni de la sinceridad de los Gobiernos, porque no hay un solo ministro que deje de hacer todos esos amaños necesarios para que triunfe el candidato de su gusto.

No he podido averiguar porque aplaudían las gentes estas declaraciones del señor Romero; es de suponer que por la franqueza.

Cuando el señor Romero hablaba de las reformas militares, que con tanta fiera combatió, hizo una excursión por todo lo que en el ejército ha hecho este Gobierno, y dijo que con los sargentos había comstido una injusticia que los reformistas repararán, otorgando lo que merecen los sargentos primeros y segundos.

Es decir, que si los reformistas llegan al poder, los sargentos saldrán del «depósito inmundo» donde se encuentran y reintegrarán en el ejército, probablemente con ascenso. Así se explicaba el señor Romero, con lo cual se manifestó después de conformidad el general López Domínguez, y eso que, á la misma hora, publicaba *La Correspondencia* un suelto declarando *autorizadamente* que el general estaba de acuerdo en el fondo con las reformas del señor Cassola, y solo las combatirá en algunos detalles.

Por esto observarán ustedes que el señor Romero arrastró anoche al general á donde este no quería ir.

En cuanto á las notas personales de la reunión, no pueden ser más interesantes. Los reformistas que se han separado son «traidores y buscones» á más de haber tenido la «desvergüenza» de apoyar en las elecciones á los conservadores. Ésos y otros moles puso anoche el señor Romero á los que le han abandonado, algunos de los cuales no se han dando por ofendidos; pero otros como los señores Hinojosa, Henostosa y Dato tienen escrita una carta para su antiguo jefe pidiéndole explicaciones, y si no las da cumplidas, lo llevarán al terreno del honor.

A pesar de tales preparativos, es muy posible que no suceda nada, pues dicha carta no la enviarán hasta conocer los discursos íntegros que publicará esta noche *El Resu-*

men, donde es probable que no aparezcan los duros calificativos que empleó el señor Romero para sus desleales.

El Sr. Sagasta marchó esta mañana á Aranjuez y ha regresado á las siete.

En el Congreso ha adelantado mucho la discusión del Jurado, quedando aprobado hasta el art. 78.

El señor Martos ha prometido á los autonomistas reanudar el debate sobre la situación de Cuba, antes de la salida del correo, que es el día 18.

En el Senado se ha aprobado el art. 1.º del contrato con la Trasatlántica por 128 votos contra 10. Estos de los señores Salamanca, Pieltain, Tassara, Terreros, duque de Tetuán, Beranger, España y Puerta (ministeriales) y Botella y Casamés (reformistas), habiéndose abstenido los Sres. Romero Girón, marqués de Barzanallana, Calderón y Herce y Ruiz Gómez, con la mayoría votaron los conservadores y el señor Moyano.

Del extranjero, lo más importante que comunica hoy el telégrafo es la inminencia de la crisis en Francia, por la actitud intrasigente en que se ha colocado la comisión de presupuestos.

## LAS CORTES.

### CONGRESO.

Sesión del día 12 de mayo de 1887.

Abierta la sesión á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se dá cuenta de un despacho ordinario.

(En los bancos hay solo nueve diputados.)

ORDEN DEL DÍA.

### Jurado.

El señor Santa Ana contesta al señor Alba.

Pide que este retire la enmienda, toda vez que la edad señalada para ser jurado es garantía suficiente.

El señor Alba rectifica y retira la enmienda, quedando aprobado el artículo 9.º

El señor Vizconde de Campo-Grande combate el artículo 10.

Reclama la necesidad del censo y cita varias naciones donde está establecido, y dice que en Portugal no solo se exige cuota, sino que sea mayor que para ser elector.

Solo en Francia—añade—existe el Jurado sin censo; pero con tales limitaciones, que vienen á llenar aquel vacío.

Creer ver en este Jurado la mano de la reacción, que ha hecho variar la opinión del señor ministro de Gracia y Justicia que establece el censo, aunque con suma latitud en se proyecto.

(Se sienta en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

Cita varias informaciones de las Audiencias en el anterior ensayo del Jurado, pidiendo el censo como garantía de independencia.

Manifiesta que los individuos de la minoría republicana son los niños mimados á quienes se trata de complacer, y cree que por los intereses del partido liberal este no debe ir tan lejos en sus complacencias.

El señor Santa Ana dice que todas las ideas expuestas respecto á la conservación del principio del censo, se van modificando por la fuerza misma de las circunstancias.

Añade que el censo no da moralidad, ni aptitud, ni independencia; y que en las mismas circunstancias que se exigen en el dictamen hay una elección, que es la verdadera garantía.

Rebate elocuentemente los demás argumentos empleados por el señor vizconde de Campo-Grande.

Rectifica brevemente el señor vizconde de Campo-Grande.

El señor Bugallal reclama como garantía la reunión de ciertas condiciones que den mayor aptitud al Jurado.

(El señor Presidente ruega al orador que no se aparte del punto concreto que se debate.)

Creer que se necesitan conocimientos cien-

PRECAUCIÓN.

296

sentada debajo de un emparrado, y como iba de prisa, no tuve necesidad de introducción. Pero pareció que estaba deseando desembarazarse de mí, porque se apresuró á que me despachasen cuanto antes, y todo con la política más exquisita. En una casa vecina me dijeron su nombre.

Parecía que un extranjero sentado en frente de Juan estaba prestando mucha atención á estas palabras: tenía unos cincuenta años: su rostro tostado del sol y muy señalado de menudas viruelas anunciaba, á pesar de su gravedad toda marcial, mucho trato de gentes y una educación esmerada: sus ojos negros y vivos se clavaron en el marino, mientras seguía con sus observaciones.

—¿Conocéis á esa señora, Moseley?

—Muy superficialmente: la visita una de mis hermanas, y...

—¿Y vos sin duda? dijo riendo lord Enrique.

—Una ó dos veces solamente, milord, respondió gravemente Juan; una mujer visitada por Emilia y mistress Wilson está

295 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

cosas á mi gusto... Siempre ando abrumado de quehaceres, bien podríais hacerme el favor de recomendarme á una dama que me ahorrara el trabajo de hacerle la corte.

—No es ningún imposible, dijo Juan riendo, acordándose de Catalina Chatterton; ¿pero tan aprisionado estáis siempre en vuestro buque?

—¡Oh! allí no hay bromas, respondió gravemente el capitán: cuando se trata de la obligación, todo marcha con orden y regularidad. En tierra es otra cosa: no me considero sino como un pasajero. L... tiene una sociedad encantadora, señor Moseley. Andaba yo cazando hace ocho días á algunas millas del pueblo, cuando me encontré con una pequeña pero deliciosa quinta, habitada por una mujer extremadamente hermosa, por una española, una mistress Fitz-Gerald. Estoy decididamente enamorado de ella: ¡es tan dulce, tan fina, tan modesta!

—¿Y cómo la conocisteis?

—Casualidad, amigo, casualidad: tenía sed y me llegué á beber un vaso de agua: estaba

PRECAUCIÓN.

292

marchado sin despedirse de ninguno de nosotros, sin decir á donde va, ni cuando piensa volver: ¡oh! no se ha portado bien, no se lo perdonaré jamás...

Y abandonándose Juan á la emoción que le dominaba, escondió el rostro entre las manos. Cuando le levantó para responder á Mr. Benfield que le preguntaba cómo había partido no debiendo salir la diligencia hasta la mañana siguiente, mistress Wilson vió lágrimas en sus ojos. Una prueba tan evidente por sensibilidad de parte de Juan le dió á conocer que si había sido engañada en su juicio, había sido necesaria una reunión de circunstancias, una profunda hipocresía capaz de alucinar los ojos más claros.

—He hablado con el posadero, tío, y me ha dicho que Denbigh ha salido á las ocho en una silla de posta con cuatro caballos. Pero mañana mismo voy yo á Londres.

Apenas había dicho esto, cuando empezó los preparativos para marchar por la mañana. La familia se separó con el corazón lleno de tristeza, retirándose á descansar, y el

tíficos para ser jurado y juzgar con conciencia; recto criterio que solo se adquiere en las aulas.

Termina pidiendo también el censo como garantía.

El señor Santa Ana manifiesta que no se hace cargo de los argumentos expuestos por haber sido ya rebatidos.

Queda aprobado el artículo 10.

Apruébanse los artículos 11, 12 y 13, después de admitir la comisión una enmienda al 11 del señor Ansaldo.

El Sr. Castilla combate al art. 14, que juzga insuficiente, pues el sistema de formación de listas que en él se establece, le cree dado á falseamientos.

El Sr. Maura contesta á nombre de la comisión, manifestando que esta estima que para la formación de listas ha tenido presente todas las circunstancias que han de garantizar su constitución.

Apruébanse los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 (éste último con una enmienda que admite la comisión) 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) apoya una enmienda al 30, reproduciendo en lugar de dicho artículo y otros tres, los ocho del proyecto del ministro de Gracia y Justicia que ha modificado la comisión.

El Sr. Maura consigna que se ha dejado en las Audiencias la debida intervención, por lo que huelga la enmienda del señor Domínguez.

Desechada esta enmienda, quedan aprobados el artículo 30 y el 31, con una ligera modificación, incluyendo en las juntas para la confección de las listas al párrafo y al maestro de escuela más antiguo de la localidad, según se pedía en una enmienda del señor Manteca.

Apruébanse después los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, al que ha hecho algunas observaciones el Sr. Alcocer.

Admítase una enmienda del señor Fiol al 42, y el Sr. Alcocer propone que se cambie en este artículo la palabra *exigiesen* por *aconsejen*.

En debate, y con algunas ligeras aclaraciones del señor marqués de Pidal se aprueban los siguientes artículos hasta el 67 inclusive.

El Sr. Mosquera apoya una enmienda al 68, solicitando su supresión, toda vez que el resumen que debiera hacer el presidente del tribunal es inútil, pues si ese discurso influye en el Jurado, es una contradicción con todo el proyecto, y sinó, es una redundancia, que tenía que desarrollar razonadamente.

El Sr. Alix (de la comisión) ruega al señor Mosquera que retire su enmienda, porque es preciso rodear al Jurado, para que arraigue, de ciertas garantías.

Queda retirada la enmienda y aceptada otra del Sr. Azcárate.

Se aprueba el artículo 68.

El Sr. Muñoz Chaves apoya una enmienda al 69 pidiendo que, cuando las partes acusadoras, en vista del resultado de las pruebas, soliciten la absolución completa de los procesados, continúe el juicio, considerándose como calificaciones definitivas las provisionales á que se refiere el art. 35, si bien en este caso no tendrá derecho á hacer uso de la facultad establecida en el art. 733 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Entiende su autor que tal como está el artículo 69 en el proyecto lo desvirtúa, viniendo á resultar que con él ocurre lo que con una casa suntuosa en cuya fachada, después de terminadas todas las obras de construcción, se colocara un letrero que dijera: «Se prohíbe habitarla».

No comprendo cómo han combatido el proyecto los conservadores, porque en él pueden encontrar una poderosa máquina cuyo manubrio está á disposición del fiscal del upremo, sobre todo en la mitad de los asuntos criminales.

Señala minuciosamente los peligros á que se puede llegar si prevalece el art. 69 tal como está redactado, afirmando que, más que conservador, es ultramontano.

Aboga porque se admita su enmienda, pues estima que cuando se plantea una institución debe hacerse sin recelos ni suspicacias, sino resueltamente.

El señor Maura explica minuciosamente el sentido del art. 69; extraña mucho las apreciaciones del señor Muñoz Chaves, advirtiéndole que su enmienda, dadas las teorías expuestas por el orador al apoyarla, debían ser más restrictivas.

Con elocuente palabra expone las razones de orden jurídico que ha tenido en cuenta la comisión para no aceptar la enmienda.

El señor Muñoz Chaves retira su enmienda.

El señor Azcárate interviene para alusiones personales y para apoyar una enmienda, explicando el objeto de las presentadas á los artículos 61 á 69, por los republicanos, que ha sido salvar un punto de doctrina referente al sistema acusatorio que consideran injusto.

El señor Maura contestale brevemente, y el señor Azcárate retira su enmienda. Se levanta la sesión á las siete y cuarto.

SENADO.

Sesión del 8 de mayo de 1887.

Abierta la sesión á las tres menos cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se da lectura y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores y poco público. En el banco azul los ministros de Hacienda y de Ultramar).

Caballos de lujo.

El señor ministro de Hacienda, contestando preguntas del señor Díaz Jiménez, manifiesta que no se ha establecido en Granada un nuevo impuesto, como dijo su señoría, sino que el delegado de la provincia ha dado las órdenes necesarias para que con arreglo á la ley, se exija la contribución de los caballos de lujo.

El señor Díaz Jiménez dice que esos caballos sobre cuya propiedad se exige un impuesto por concepto de caballerías de lujo, pagan ya otro impuesto al ayuntamiento por concepto de caballerías de arrastre.

El segundo impuesto, por tanto, es ilegal.

El señor ministro de Hacienda defiende la legalidad de la medida, añadiendo que el delegado tiene atribuciones para interpretar la ley, como las tiene el ministro de que depende para corregir sus interpretaciones, si fueran erróneas.

El señor Díaz Jiménez replica al ministro que se fije en un expediente que se ha incoado sobre el asunto, y que lo resuelva rápidamente, porque los intereses de los granadinos, únicos á quienes se les cobra este impuesto, están lesionados.

Una audiencia en entredicho.

El señor Romera Girón llama la atención del señor ministro de Gracia y Justicia sobre los abusos que se están cometiendo en la Audiencia de lo criminal de Almería, que en una causa criminal en que hay falsificación de documentos públicos, ha resuelto proceder por las antiguas y derogadas leyes de procedimiento, prescindiendo por completo del juicio oral y público. Llamo seriamente la atención del señor ministro de Gracia y Justicia, para que evite, con el celo que todos le reconocen, que el prudente arbitrio de los tribunales se convierta en arbitrariedad.

El señor ministro de Hacienda, acatando la veracidad del relato hecho por el señor Romera Girón, replica al Senado que en gracia de la gravedad de los hechos denunciados, se suspenda su juicio, en tanto que el señor ministro de Gracia y Justicia, ausente por sus obligaciones en el Congreso, le contestará á fondo.

El Sr. Elduayen: Cuando se fundó el Banco Hipotecario, en la ley de su constitución se consignó que ninguno de los diputados y senadores que interviniera en los debates de aquella ley, podría formar parte del Consejo de Administración del Banco. A mí me parece que este principio de exclusión se inspira en un alto sentido de conveniencia, y querría saber si el señor ministro de Hacienda opina como yo, que debe aplicarse, ó por lo menos tenerse en cuenta para cierta coartación moral en todos los casos semejantes, y por lo tanto, en el asunto pendiente del arrendamiento del tabaco.

El señor ministro de Hacienda: En efecto, en la ley citada por el señor marqués del Pazo de la Merced de constitución del Banco Hipotecario, se consignó ese principio de exclusión; pero en la ley del arrendamiento, á que S. S. quiere aplicarle, no se consignó. Según esta ley, el Gobierno no puede ni tiene que nombrar más que un delegado interventor de la ejecución del arrendamiento contratado. En este nombramiento puede aplicarse, á voluntad del Gobierno, ese principio de exclusión; pero en los demás nombramientos, el Gobierno ni el ministro tienen acción alguna, porque es atribución exclusiva de la Junta de accionistas. Estos accionis-

tas nombrarán, pues, su Consejo de Administración con entera independencia del Gobierno.

Los oradores rectifican varias veces para esclarecer los conceptos que hemos reunido, y para decir:

El Sr. Elduayen qué lo que ha hecho ha sido sencillamente dar un toque de atención al señor ministro de Hacienda para que evite, en lo que pueda, que formen parte de la Comisión parlamentaria que intervenga en la contratación de la renta, individuos del Consejo de Administración de otras Sociedades que pueden venir al concurso, con el fin—dice—de que esa Comisión tenga en obra tan importante la mayor autoridad posible.

El señor ministro de Hacienda amplía sus observaciones con la misma circunspección y prudencia, y añade que aunque el arrendamiento del tabaco era un acto esencialmente ministerial, en el sentido de que la responsabilidad ó la gloria de los resultados son del Gobierno, como el proyecto por su interés tenía marcado carácter de obra nacional, procuré que en la comisión que nombraron las secciones estuvieran representados todos los partidos y fracciones de la Cámara; como asimismo vería con gusto que en la comisión que se va á nombrar estuvieran también representadas todas las minorías, y aún los dignos individuos de la mayoría que en esta Cámara y en la otra han combatido el proyecto.

El Sr. Elduayen se facilita haber motivado estas declaraciones momentos antes de procederse á la elección de la comisión.

El señor duque de Tetuán (para alusiones) manifiesta que, en efecto, cuando las secciones nombraron la comisión que entendié en el proyecto, se le ofreció un puesto en ella; que entonces, como siempre, se puso á la disposición de su partido y de su Gobierno, pero que suplicó que si era posible se le permitiera declinar aquella honra, por tener que expresar opiniones personales en el asunto; que iguales ofertas se le han hecho para la comisión que interviendría en la ejecución del proyecto, y que igual contestación ha dado.

El orador añade que une su voto al del señor Elduayen, para que se tenga en cuenta sus observaciones sobre la conveniencia señalada, y se felicita también del espíritu demostrado por el señor ministro de Hacienda.

Incidente.

El señor Botella: Ruego al señor ministro de Hacienda que manifieste si no considera minoría parlamentaria á los que representan al partido reformista (de los cuales ha hecho pretensión su señoría), ó si es que el Gobierno no considera minoría más que á los representantes de las minorías benévolas, en pago del escaso daño que al Gobierno pueden hacer con sus ataques simulados.

El señor ministro de Hacienda: Lamento que el señor Botella no me haya oído bien. He dicho que el Gobierno consultó en este asunto á todas las minorías, á la conservadora, á la reformista y á las republicanas. (El señor Moyano: Ahora sé yo que soy mayoría.) (Risas.) Al señor Moyano no le consulté por no saber cuándo se había excluido del partido conservador. (El señor Moyano: En distintas veces que públicamente lo he declarado en la Cámara.)

Pues perdone el señor Moyano que por un error mío no le haya consultado, pero dé por hecha la consulta. (El señor Moyano: Eso es otra cosa; no tengo deseos de intervenir en el asunto; pero si los tenía de saber si yo era minoría ó mayoría, (risas). Vea, pues el señor Botella como no estaba en lo exacto. He consultado á individuos de su partido, y por tanto á la minoría, no se si llamarla radical ó conservadora, la llamaré reformista como la llaman sus individuos para hacer posible la emisión de ideas contrapuestas y antagónicas.)

(La Cámara, que se ha animado bastante en espera de las votaciones anunciadas, ha seguido con mucha atención todo este incidente, tan discretamente llevado por el ministro.)

ORDEN DEL DIA.

La Trasatlántica.

El señor Antequera (de la comisión), contestando al señor marqués de casa Jiménez, demuestra que la Compañía tiene montados todos sus servicios para cumplir los compromisos del contrato.

El señor marqués de Casa-Jiménez lamenta que el señor ministro de Hacienda no concuerria ayer á dar su opinión sobre una enmienda que presentó, y el Senado rechazó,

pidiendo que la Trasatlántica bonificara la conducción de tabacos de las Antillas.

El señor ministro de Hacienda dice que no ha contratado la Trasatlántica esta bonificación para la compañía concesionaria del arrendamiento, sino para el gobierno, mientras éste administre la renta. Sin embargo, una compañía puede solicitar de otra esa bonificación.

El señor Mosquera (presidente de la comisión) expone el criterio que esta tiene en el asunto, reducido á que hay que sujetarse al texto de la ley, que no habla de tal bonificación.

El señor marqués de Casa-Jiménez rectifica varias veces, repitiendo la petición que hizo en la referida enmienda, rechazada ayer por el Senado.

El artículo 1.º en votación nominal, pedido por los señores Salamanca, Caramés etcétera, fué aprobado por 128 votos contra 10.

Se aprueban sin debate los artículos 2.º y tercero.

El Sr. Marcoartú apoya un artículo adicional, pidiendo que se autorice al Gobierno para promover un concurso de proposiciones destinadas á establecer una línea de vapores marítimos que enlace Vigo ú otro puerto occidental de la península ibérica con los Estados Unidos, en condiciones determinadas de velocidad.

El orador pronuncia un discurso estensísimo, pero la Cámara está desierta, y no le oye más que la mesa, el señor ministro de Ultramar, la comisión y algún periodista sujeto en la tribuna por su obligación.

El señor ministro de Ultramar y el señor García (D. Diego) de la comisión, contestan las observaciones principales del señor Marcoartú; se rechaza la enmienda, y el proyecto queda aprobado, levantándose la sesión á las seis y media.

AYUNTAMIENTO.

Anoche, á las siete, celebró el ayuntamiento sesión subsidiaria, bajo la presidencia del señor Trueba y con asistencia de los señores Leita, Bolado, Bustamante, Pérez Martínez, Espina, Bolívar, Viteri, Díaz Llano, López Herrero, Galían y Huerta.

Aprobada el acta de la anterior, pasan á la comisión de Presupuestos el adicional y el ordinario para el próximo ejercicio, en los cuales ha informado la Contaduría de la Diputación que son insuficientes las cantidades allí consignadas para pago de las que el Ayuntamiento adeuda á la corporación provincial y á los herederos de D. Isidro González.

La comisión de Obras pasa una comunicación del arquitecto municipal dando cuenta del fallecimiento de don Juan Larrauri, director de paseos y arbolado; á la de Hacienda una instancia de la viuda en solicitud de una pensión anual de 577 pesetas, y á la primera de dichas comisiones una instancia de don Germán del Río solicitando la plaza vacante, solicitada anteriormente por el ingeniero agrónomo y catédrico de agricultura don Aurelio López Vidaur.

Se aprueba el proyecto y gestiones practicadas para la urbanización del barrio de Molnedo, con el presupuesto de las obras, importante 1.820 pesetas, acordándose la traslación de la fuente de aquel barrio.

Pasa á la Comisión de Hacienda una solicitud del capataz de cultivos don Saturnino Díaz Ricondo, pidiendo aumento de sueldo, y á la Alcaldía una instancia de doña Venancia Catalá, en súplica de que se la incluya en el padrón de vecinos.

Se aprueba la reclusión, en la sala de dementes del hospital de San Rafael, de la esposa de don José Llamas y de un hijo de don Benigno García, sometidos á observación médica.

Se dá cuenta del proyecto para la construcción de la carretera desde el Sardinero al lugar del Monte.

El señor Perez Martínez le impugna, manifestando que los vecinos de aquel lugar están dispuestos á facilitar el material de piedra necesaria para las obras, y pidiendo que se tome en cuenta esta oferta para economizar el gasto correspondiente.

El señor Huidobro, presidente de la comisión de obras, repone que estas ofertas no suelen cumplirse, y que aunque ya se ha tenido presente la de los vecinos de Monte, lo que conviene es aprobar el proyecto á que se refiere el dictamen de dicha comisión.

Se aprueba, acordándose que el arreglo de dicha carretera, hasta el puente, correrá de cuenta de la junta municipal, y que de

alli en adelante sea de cuenta de los vecinos, de Monte, si á ello se prestan.

Se aprueba el dictamen de la comisión especial que entiende en el convenio con los establecimientos municipales y uso de beneficencia, á fin de que se siga atendiendo en Propónense algunas enmiendas á las bases aprobadas por la Corporación provincial, en las cuales no podemos ocuparnos hoy por falta de espacio, siendo la más importante la que se refiere á la intervención en dichos establecimientos, la cual quiere limitar el Ayuntamiento de suerte que en ocasión ninguna pueda entenderse que no es árbitro de ellos.

Se concede la rebaja del 40 por 100 de los derechos de consumo para la expedición de carne de los novillos que han de lidiarse el domingo.

Se aprueba la liquidación practicada de acuerdo con varios almacenistas de vinos, á fin de devolverles las cantidades que han satisfecho por concepto de depósitos, reexportarán en el próximo ejercicio.

Se deniega una instancia de D. José Fernández Gómez, que pedía indemnización por un terreno que dice se le ha ocupado para el servicio público en el paseo de la Concepción; otra de D. Fernando Fernández, solicitando que se restableciera la pensión que antes disfrutaba su gimnasio higiénico, y otra de D. Leopoldo Pardo, que solicitaba autorización para practicar unas ventanas en la fachada de una casa que posee en la plazuela de la Aduana.

Se acuerda consignar entre los gastos para ferias 2.500 pesetas destinadas á la Sociedad *Amigos de los Pobres*, á fin de que contrate á la banda militar de Ingenieros; pero quedando el Ayuntamiento relevado de verificar el pago si no fuese esa la música que llegara á contratarse.

Se concede autorización para introducir algunas modificaciones, con relación al plano aprobado, en las obras que se están llevando á cabo en la casa-convento de las Adoratrices del Santísimo Sacramento, frente á la Alameda segunda, y á don Leopoldo Pardo para cerrar un terreno de su propiedad en el sitio de Piquío, mediante el pago de 29 pesetas por arbitrio.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Obras proponiendo que se desestime, por considerarle improcedente, el proyecto formado para la prolongación de la plazuela de la Cañía, incluido en el plan general de reformas del Sardinero.

Se desestima una instancia de los contratistas del adoquinado del trayecto que media entre la plaza de Velarde y Maliaño, que solicitaban se aumentase el tipo fiado por unidad de obra en la contrata, en atención á la imprevista dureza del afirmado de aquella carretera.

Se da cuenta de una comunicación del conserje del cementerio de Ciriego, manifestando que se han agotado las sepulturas destinadas al enterramiento de adultos, y se designan para ese objeto las manzanas señaladas con los números 67, 68, 69 y 70.

Y se levanta la sesión á las ocho y media.

SECCION DE NOTICIAS.

Mañana, de once á una, tocará la banda municipal de música en el paseo de la plaza de la Libertad.

En la última reunión celebrada por la Sociedad «Hijos del Trabajo» pronunció un sentido discurso don Ceferino Beci, que ha sido uno de los más activos promotores de ella. De dicho discurso se ha hecho una edición especial, del que hemos recibido dos ejemplares.

También circularán mañana los trenes del ferrocarril del Sardinero que seguramente conducirán gran número de personas á aquellas playas, si el tiempo se presenta tan apacible como en los domingos anteriores.

Mañana es esperado en este puerto, procedente del de la Habana, el vapor correo *Ciudad de Santander*, en viaje extraordinario.

Las expediciones sucesivas estarán comprendidas ya en el período cuarentenario y recalarán todas, por lo tanto, á este puerto.

amo y su íntimo consejero tuvieron una conferencia de media hora antes de entregarse al sueño. Juan se despidió la misma noche, y se fué á dormir al parador de diligencias, para estar prevenido cuando por la mañana pasase la silla-correo. Mistress Wilson, habiendo entrado callandito en el cuarto de Emilia, la encontró despierta, pero enteramente tranquila y resignada: habló poco, evitando sobre todo cualquiera alusión á Denbigh. Mistress Wilson la enteró de su partida y de la resolución que ella había tomado de ocultar la causa á todo el mundo, y abrazando tiernamente á su sobrina, se retiró á su cuarto.

CAPÍTULO XXIX.

Aún no había amanecido cuando Juan Moseley subió á la silla-correo, que proseguía su camino hácia Londres. Los otros tres asientos del interior estaban ya tomados, y su criado subió al imperial. Los viajeros caminaron mucho tiempo en silencio.

Juan iba absorto en sus tristes pensamientos, cuando un tropiezo del coche le hizo dar contra la guarnición de una espada, y levantar la cabeza. Con gran sorpresa suya reconoció á favor de los primeros albores del día á su amigo lord Enrique Stapleton: encontráronse sus miradas y exclamaron ambos á la vez:—¡Milord!—¡Moseley! La fragata había fondeado el día antes por la mañana, y el jóven marino iba á Londres á asistir á la boda de su hermana: el coche de su hermano el marqués debía esperarle á veinte millas de la ciudad, y después de la boda, tenía que ir á buscar su buque á Yarmouth.

—¿Cómo lo pasan vuestras adorables hermanas, Moseley? preguntó el marino, fria é indiferentemente. Si hubiera tenido tiempo me hubiera enamorado de una de ellas, y del dinero. Estas dos cosas son indispensables hoy día para casarse.

—El tiempo no es absolutamente preciso pero el dinero es muy diferente.

—¡Oh! el tiempo se necesita también; nunca he tenido yo tiempo para hacer las

libre de la suposición más insignificante: mistress Fitz Gerald vive muy retirada, y solo la casualidad nos la dió á conocer: solamente estando tan escasos de tiempo como V. S. hubiéramos dejado de cultivar su amistad, que es de las más agradables. El semblante del extranjero cambió muchas veces durante este discurso de Juan, y cuando acabó, le miró casi afectuosamente.

—Vamos á tener un día hermoso, señores, dijo Juan dirigiéndose á los demás viajeros. El militar saludó seriamente, y el otro viajero respondió con humildad:

—Muy hermoso, señorito Juan. Este hizo un movimiento de sorpresa al reconocer la figura larga y descarnada del honrado Peter Johnson encajado en uno de los ángulos de la diligencia.

—¡Johnson! ¿aquí vos? ¿á dónde váis? ¿venís también á Londres?

—A Londres, señorito Juan, respondió gravemente Peter: luego añadió como para cortar preguntas: á negocios de mi amo.

Así que llegaron á un pueblecito á quin-

Hemos recibido un ejemplar del programa redactado por el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio para la exposición de productos naturales y manufacturados que ha de celebrarse en esta ciudad, desde el 25 de julio hasta 31 de agosto del presente año.

En Beges, Cillorigo, se hallan prendados un caballo y un potrero negros y otro caballo rojo, cuyos dueños pueden recogerlos abonando daños y gastos causados. En el ayuntamiento de Castañeda hay también prendada una yegua, á cuya subasta se procederá, si el dueño no la reclama antes del día 1.º del mes próximo.

Ha sido favorablemente resuelta una instancia promovida por varios maquinistas navales españoles, desembarcados en Liverpool, en solicitud de que se les otorgue la preferencia sobre los maquinistas extranjeros para embarcarse en los buques mercantes nacionales.

En la «Revue Britannique», que dirige en París Mr. P. Amadeo Pichot, se está publicando la novela de Pereda *Pedro Sánchez*, traducida al francés por M. A. de Tréveret.

Hemos leído con alguna atención este trabajo, que nos parece notabilísimo por el feliz éxito que obtiene el traductor en su difícil empeño por verter á excelente prosa francesa los inimitables primores del estilo castizo de Pereda.

Hoy comenzará la subasta de perros detenidos por indocumentados.—El bozal en los perros debería exigirse más inexorablemente que la cédula personal á las personas.

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha dispuesto que el confinado en el presidio de Santoña Julián Arranz Juez sea trasladado al de Valladolid, y que Dolores Noval y Pérez, sentenciada por esta Audiencia á reclusión perpétua, sea conducida al penal de Alcalá.

El dependiente de la bolera de San José pegó ayer dos fuertes puñetazos á un niño de 8 años, haciéndole arrojar abundante sangre por las narices.

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha dispuesto para el día 20 del corriente una expedición celular desde esta capital á Madrid.

En breve publicará el periódico oficial una relación de individuos pertenecientes al batallón reserva de Santander á quienes se cita para que se presenten á recoger los documentos y alcances que les corresponden.

El juzgado de primera instancia de Torrelavega anuncia por tercera vez que se admiten reclamaciones contra el registrador de la propiedad que fué de aquel partido y de otros varios, D. Pablo Martínez Cervero.

Ayer llegaron los ocho toreros que han de lidiarse en la corrida de mañana, y en la del domingo próximo, más uno de respeto, para las eventualidades de la lidia. Los referidos toros parecen ya entrados en años, tanto que alguno dicen que tiene cerca de nueve. Respecto á las condiciones de ellos, nada hemos de decir todavía; pero hoy, á las once, se practicará por el veterinario el reconocimiento, con asistencia del teniente alcalde, Sr. Mazón Solana.

En el café del Ancora habrá esta noche un concierto con arreglo al siguiente programa á cargo de los señores Iburguren y Enguita.

Norma, Sinfonía, Bellini.—Introducción de *Furianos*, Bellini.—Duo de primer acto de *Lucrecia*, Donizetti.—(Ad libitum).—Nocturno de Chopin, Sarasate.—*Carmen*, Carbaljal.

Don Antonio Gómez, ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Prío y Molleda, ayuntamiento de Val de San Vicente.

Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad se ha concedido autorización para trasladar desde Madrid el cadáver embalsamado de doña Luisa Noreña al panteón de su familia en el cementerio del pueblo de Santa Enlalia, de Cabezón, en esta provincia; la cual autorización se comunicó hoy por el Gobierno civil al alcalde de dicho pueblo.

Audiencia.

LA CAUSA DE OREÑA.

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha pronunciado, en la causa arriba mencionada, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á los procesados Lorenzo Noriega Cordero y José Calderón Sámano, como autores del delito de homicidio, cometido en la persona de Ceferino Aguayo, con aplicación del art. 87 del Código penal citado, á la pena de cuatro años de prisión correccional á cada uno, con sus accesorias é indemnización á los herederos legítimos del finado de la cantidad de 2.000 pesetas, que deberán satisfacer mancomunada y solidariamente, y caso de insolvencia respecto de este particular, sufran la prisión subsidiaria establecida en el art. 50; y asimismo condenamos al procesado Lorenzo Noriega Cordero, como autor del delito de lesiones menos graves en la persona de Domingo Aguayo, con aplicación también de lo dispuesto en el art. 87 referido, á la pena de 125 pesetas de multa y pago de indemnización al expresado Domingo de la cantidad de 58 pesetas, á razón de dos por cada día que estuvo impedido para sus habituales ocupaciones, sufriendo, caso de insolvencia, tanto respecto de la multa, como de la indemnización, la prisión subsidiaria correspondiente.—También debemos de condenar y condenamos al Lorenzo Noriega Cordero y José Calderón Sámano, á una sexta parte de costas á cada uno, hasta la apertura del juicio oral, y á una 5.ª también á cada uno de las restantes; se declara de abono, tanto al Lorenzo como al José Calderón para la extensión de la pena, la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida por esta causa.—Debemos de absolver y absolvemos libremente á los procesados Valentín Usamentiaga y García, Serafín García Coballes y Aquilino García y García, por falta de prueba de su participación en los delitos que son objeto de esta causa; se declaran de oficio las costas que no lo han sido hasta ahora, y las restantes ó que no fueron impuestas: pónganse en libertad á los tres procesados absolutes Valentín Usamentiaga y García, Serafín García Coballes y Aquilino García y García; levántese el embargo de bienes del Aquilino García, hecho para garantizar sus responsabilidades en esta causa; y por los fundamentos que contiene el auto declarando la insolvencia de los restantes procesados se apruebe en todas sus partes.—Dedúzcanse los testimonios solicitados por el ministerio fiscal, á cuyo efecto se pase al mismo la causa, á fin de que señale ó determine las diligencias que considere necesarias y que se remitirán al Juez para que, en su vista, proceda con arreglo á derecho.—Así por esta nuestra sentencia etc., etc.

En el día de ayer se celebró ante la Sala primera el juicio oral de la causa procedente del Juzgado instructor de Santoña, seguida contra Gaspar Pérez Gómez y Tomás Martínez Hoyos.

El abogado defensor señor Polanco solicitó se condenase al Gaspar, como autor del delito de quebrantamiento de condena, á once días de aumento en la pena que se hallaba cumpliendo, y al Tomás, como autor del delito de infidelidad en la custodia de presos, á la multa de 125 pesetas y once años y un día de inhabilitación especial temporal, y á ambos con las accesorias y costas correspondientes.

El abogado defensor Sr. Colongues impetró la absolución libre de sus patrocinados, por no ser constitutivos de delito alguno los hechos del proceso.

—Hoy se verá en juicio oral en la sala segunda la causa procedente del Juzgado de

Reinosa, contra Tomás Rodríguez y Fernández, vecino de Pesaguero, por robo. Está encargado de su defensa el Sr. Díez Fernández.

En la misma sala se verá también hoy en juicio oral otra causa del Juzgado de esta capital, seguida contra María García Alcocen (a) la Reina, por lesiones, estando su defensa á cargo del Sr. Sánchez de Tagle.

MIS SABADOS.

(A UNA MONTAÑESA.)

en los ruidos veros mios la Fantasia no cabe, Juan García.

Oh, sí! En los suyos sí cabe! ¿No te acuerdas de ello, tú que los has leído conmigo, tú que has sentido á esa fantasía alzarse del sueño que dormía escondida en la gallarda estrofa, y al sol de tu mirada y al beso de tu aliento, cuando tomabas en mano el libro, desplegar las alas tenues, húmedas con el rocío de tus valles é impregnadas del aroma campesino, y surgir hermosa y brillante y desprenderse de las mudas páginas para ir á parar su vuelo sobre su frente sonadora y blanca?

Donde no cabe es en los míos. Y no te digo esto á título de noticia que tú no sepas; sino para hacerte reparar en que, si mis versos no tienen fantasía, ¿cómo pudiera ella abrirse camino á través de mis renglones en prosa?

Tú, sin embargo, has tenido la piadosa ocurrencia de echar de menos *Mis sábados* al tomar en tus manos el periódico; y yo, aunque no me sea dado atribuir sino á piedad tu advertencia, aunque no me sea dado referirla sino á un generoso deseo de halagar mi vanidad de cronista, quedo obligado á poner pluma nueva en el mango y tirar la antigua, roñosa ya de delocio y engrosada por la tunta que el tiempo vino á secar sobre ella.

Todo está á punto: las cuartillas acaban de ser cortadas, de plata parece la nueva pluma, la mente siente aún el cariñoso cosquilleo del plumero que manos solícitas acaban de pasar sobre ella; yo, á no ponerme guantes blancos, como cuentan que hacía Buffon para escribir, no acierto á disponer con más esmero los preparativos de mi trabajo. Tu propia manía de aseo y pulcritud nada tendría que reprocharme... Ahora, si te parece, puedes ya decirme sobre qué asunto quieres que escriba. Porque tratar de entreteneros, á ti ni á ninguna de tus curiosas amigas con esas huidas y esos vuelos al mundo de lo que no sucede—mundo tan respetable como otro cualquiera—con que los privilegiados del escribir procuran encubrir, y lo logran, la falta de sucesos reales y de cosas que verdaderamente han pasado, es empresa en que yo no me atrevo á empeñarme, temeroso, más que de mi mal éxito, del hastío que á vosotras os produjeran mis renglones.

Yo, cuando no sea escritor bueno ni malo, soy, á lo menos, leal, y, á semejanza de aquel hambriento personaje de una zarzuela que invitado por un amigo desprendido á tomar un *bitter*, le contesta: «Caballero, eso sería decir á mi estómago que va á comer, y yo nunca engaño á nadie», yo no quiero engañaros haciéndoos entrar por un párrafo adelante con la esperanza de que ibais á encontrar esas amenidades y fantasías de que tanto siento yo no ser capaz.

Ni aún esa musa del menos poeta, ni aún la misma primavera que ahora nos prodiga sus favores, acierta á dejar sobre estas hojas algo de esa poética vida y encanto que ella va dejando en las de los árboles y vertiendo amorosa sobre almas y parajes, sobre frentes de montañas y frentes de niñas: el perfumador que había de verter sobre estos papeles esa agua de primavera está obstruido y no corre.

Yo creo que la primavera es casi exclusivamente para los niños y para los viejos. Indudable es, desde luego, que ambos son los que más cerca se hallan de la tierra, del teatro donde la decantada estación hace gala de sus atractivos: los unos acaban de dejarla y la ven aún con cariño, los otros la buscan ya y la atienden y contemplan procurando ganarse su piedad para el día, ya cercano, en que tan estrecha amistad les será forzoso hacer con ella.

A los sencillos deseos y ambiciones de los primeros bástaless lo que la naturaleza puede darles. Ella ofrece al niño largo empleo para sus nativas fuerzas; para satisfacerle

otros tantos antojos, se le muestra de mil formas y bajo mil aspectos distintos, y al modo que la madre da á sus brazos la actitud que más conviene al descanso ó á los juegos de su hijo, ella también se levanta en duros repechos, ó se tiende en mansas llanuras, llénase de galas por unos sitios y despojase de todo adorno por otros. Y así hay terreno á propósito para correr *el aro*, *botes* naturales para jugar á las canicas, troncos corrientes para esconderse detrás, otros más delgados para aprender gimnasia *esqui-lándose* por ellos... Los grillos dejan abierta la puerta de su cueva para que el diminuto cazador no se cansa en buscarla, sin que en realidad hagan otra cosa que jugar á esconderse; y los *jorges*, que se dejan caer como bobos al primer aviso que se dá abajo en la rama, después de inutilizados y atravesada la pata con el alfiler, viven ya solo para servir al gusto de sus verdugos, y *traballan* al rededor del hilo hasta que se les acaban los alientos.

La desengañada melancolía del viejo no basta ya, en cambio, sino la paz verdadera, el amor, no desmentido en tantos siglos de existencia, que las áuras campesinas y los halagos mudos de la Naturaleza derraman sobre su frente cansada.

Mas durante ese período de la vida que entre estos dos extremos discurre, el animo, dañosamente ocupado en el comercio con las demás almas, atiende poco á estas variaciones del cielo y la tierra, y antes se fija en los tormentos que dentro de su sér se forjan y estallan al contacto de los otros séres. Su cielo son unos ojos; su primavera, la época en que aquellos se iluminan con luces de pasión y de ternura; su invierno llega á tiempo que las sombras del desdén oscurecen aquella mirada que era su vida.

¡Tiempo feliz de griegos y romanos! Tiempo feliz aquel en que íbamos á pescar grillos... ¡Qué de pescas desgraciadas desde entonces! ¡qué de gastar lo mejor de los años, como entonces se gastaba lo mejor de la tarde, en escarbar inútilmente entre la prosa de la vida buscando una ilusión que no lo sea sino en lo que halaga y seduce, no en lo que huye y engaña!

Siempre, á pesar de todo, trae mayo un encanto al que no es fácil sustraerse. Al que está alegre, le aumenta su alegría aún en esta edad en que se mira poco á la tierra: él no parará mientes en el beneficio: el feliz no suele ser agradecido; pero el hecho seguirá siendo cierto. Y al triste ¿no le es consuelo ver en torno suyo rostros alegres, y mirar el sol en el cielo y las flores en la tierra? No es tener buenas entrañas el querer, porque uno la esté sufriendo, esa triste armonía del mal en todo lo que á uno le rodea.

Como de todo, vosotras constituís la seducción principal de este tiempo de luces y flores. Y es que nada en el mundo detalla como vosotras las estaciones del año y las diversas regiones de la tierra: sucesivamente os vais adornando con las distintas flores que á la luz del sol estival ó entre las pardas sombras del invierno, asoman á cada hora en vuestro jardín, y no contentas con ellas, y no pudiendo hacer de sus mudables colores y sus fugaces galas vuestro único adorno, las copiáis en vuestras telas, y así lleváis atados á la volandera faldá invierno y verano, otoño y primavera. Así también con los caracteres de la tierra que vivís: tanto tomáis de ella, que es imposible desconocer de donde venís, cuál fué el suelo que por primera vez dió al fombra á vuestros piés menudos, á qué cielo se alzaron primero vuestros ojos. «Y así los hallaréis—dice Juan García—azules en el monte de puro mirar al cielo, garzos en la costa de tanto mirar al mar.»

Nadie en el mundo acierta tampoco, como vosotras, á consagrar cada época y á atar al animo con más fuertes lazos sus memorias y sus encantos. Todo lo consagrais con una devoción particular y distinta: vuestras penas, vuestras alegrías, vuestros amores. De todas las flores que ahora nacen, las primeras, las mejores, las de más inextinguible y rico aroma son llevadas por vuestras manos al altar de la Virgen. ¿Hay acaso flor comparable á vuestra sana piedad y encendido sentimiento religioso?

¡Qué poética fiesta esa de las Flores de Mayo! ¡qué aroma de pureza y de celeste verdad en cuanto á ella se refiere, en la hora á que tiene lugar, en el adorno de la sagrada mesa, en la mansa poesía de sus oraciones, en las frescas y limpias voces que cantan las excelencias de María!

No es de extrañar, no, que dejéis ahora de-

sieritos los paseos á la voz de esa campana, al dulce aviso que baja desde la alta torre y se derrama en este aire perfumado y tibio de la tarde de Mayo.

CASA-AJANA.

Si siguiendo la costumbre que traemos establecida de aconsejar á nuestros suscritores aquello que puede convenirles para el sosten ó mejoría de su salud, recordamos á las señoras que padecen de dolores de estómago ó se ven posturas por la anemia, que la antigua y nunca olvidada combinación de las sales de hierro con la quina, obtenida por Grimault en su Jarabe y VINO DE QUINA FERRUGINOSO que posee un delicioso tono sordoso, es la más eficaz, la más activa para reanimar las fuerzas abatidas y devolver la energía, los colores, la alegría de vivir que provienen de la buena salud.

La Compañía de seguros contra incendios THE ROYAL. Teniendo en cuenta las mejores condiciones que hoy presenta esta población con motivo de la instalación de las aguas de la Molina, ha acordado establecer los tipos de sus premios como sigue:

Casas, 1 por mil al año.  
Muebles, ropas, alhajas etc. 2'40 por mil al año.  
Mercancías en depósito ó almacenes, 0'75 por mil por tres meses.  
Espiritus hasta 26 grados, 2'50 por mil al año.  
Id. de más de 26 grados, 3 por mil al año.  
Establecimientos industriales con calderas de vapor, á precios convencionales.  
Esta Compañía tiene actualmente en reserva para responder de sus compromisos, CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESETAS.  
Dirigirse á la Agencia, Muelle núm. 34, escritorio de D. C. Saint Martín.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 12, Dia 13. Includes items like 4 por 100 interior, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, etc.

MADRID.

Table with columns: 8 noche, Dia 12, Dia 13. Includes items like 4 por 100 interior, Billetes hipotecarios de Cuba, Deuda de Cuba 1886, etc.

PARIS.

Table with columns: 8'30 noche, Dia 12, Dia 13. Includes items like 3 por 100 frances, Exterior español.

LONDRES.

Table with columns: 8 noche, Dia 12, Dia 13. Includes item: Consolidados ingleses.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid—12 noche, Dia 12, Dia 13. Includes item: 4 por 100 interior.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Atenas 12.

Las últimas noticias de la isla de Creta son, al parecer, tranquilizadoras. Sin embargo, se sabe que existe allí sorda, irritación, y que los cristianos permanecen en una actitud expectante respecto de los turcos.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. SERVICIO REGULAR DE VAPORES. Para el Brasil, La Plata y el Pacifico.

Próximas salidas de los magnificos vapores de esta Compañía. De Burdeos el 23 Abril y 7 y 21 Mayo. De Coruña el 25 9 y 23. De Vigo el 26 10 y 24. PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 25 de mayo salvo impedimento imprevisto, el magnífico y nuevo vapor español nombrado GALLEGO, capitán D. C. de Luzarraga.

NORDDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores-correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE.

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente Mayo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza. FRANK FURT. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 25 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el grande y magnifico vapor español

GUIDO, su capitán don José M.ª Aldamiz Echevarria. Admite carga á flete y pasajeros.

Informará su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA. DESDE 4 RS. HASTA ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo, Confitería Gaditana, Tomás Alvarez, Manuel Vázquez Inclán, Tomás Velasco, Viuda de Carreras, Cipriano López, Velarde y Saiz.

DROGUERIA DE PEREZ, MOLINO Y C.ª. SUCESORES DE BERNARDO R. SARO, TABLEROS, NUMEROS, 3 Y 5, SANTANDER. (CASA FUNDADA EN 1830.) Completo surtido de productos quimicos y farmacéuticos, DE ESPECIFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y DE APARATOS ORTOPEDICOS.

COMERCIO Y SASTRERIA DE MARCELO AGUIRRE, San Francisco, 25.

Se han recibido las últimas novedades de géneros Extranjeros y del Reino para trajes de caballero, lo que pone en conocimiento de su extensa clientela.

También se han recibido 200 gustos diferentes en lanillas para trajes de siete y ocho cuartas de ancho, calidad superior en estambres, chevots, jergas, batistas y tricots de 12 y 15 pesetas, y desde hoy se ponen en liquidación á 6 pesetas vara.

Los trajes confeccionados de las mismas, con forros superiores, á la medida y prueba a 60 PESETAS. Se confeccionan trajes para niños de todas edades.

INTERESANTE. Gran liquidación en géneros de mercería y pasamanería.

VIUDA DE PACHECO E HIJOS, 9, BLANCA, 9.

Con motivo de dejar el local de la calle de Atarazanas, se liquidan los géneros á precios de fábrica.

Inmensa surtido en entería, puntillas, botones y demás artículos concernientes al ramo.

También hay un abundante surtido en encajes de hilo, que se liquidan á precios más baratos que en fábrica. 4.000 abanicos se acaban de recibir en las últimas novedades. Gran novedad en gustos y colores. PRECIOS DE FABRICA 9, BLANCA, 9.

Molduras para marcos LISAS Y CON ADORNO.—COMPLETO SURTIDO.

Gran colección de estampas religiosas y asuntos de comedor, espejos, marcos para retratos y todo lo concerniente al ramo. Precios económicos.

Puerta la Sierra, núm. 3.

VIUDA DE ARRARTE.

Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes, instalada en el Muelle, núm. 2.

En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones, como en el esmero y servicio de la mesa.

Santander 7 de Mayo de 1887.

TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

En el lugar de Cueto se vende una finca de cuatro carros de tierra. Informará su dueño D. Félix San Juan, en el barrio de Arriba.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO, Plaza de la Libertad, 1.

La prensa griega cree que el sultán puede calmar los ánimos acordando algunas reformas administrativas y rentísticas pedidas por los diputados cristianos en la asamblea general.

**Athenas 12.**

Los periódicos dan minuciosa cuenta del viaje del rey de Grecia al Peloponeso, asegurando que ha sido objeto de grandes ovaciones.

**Paris 12.**

La Bolsa de hoy se distingue por la firmeza del exterior español, á pesar de que la renta francesa ha tenido una baja de 25 céntimos por efecto del estado de la cuestión interior de Francia.

El exterior, español que abrió á 65'21, subió en el espacio de una hora 30 céntimos.

**Paris 12.**

Se comenta mucho la actitud tomada por la comisión de presupuestos de la Cámara respecto de la cuestión de economías.

El gobierno cree que haría hahecho con reducir los presupuestos en 13 millones de francos, pero la mayoría de la comisión pretende que se castiguen los gastos por medio de una verdadera revolución administrativa.

El presidente del consejo entiende que las circunstancias no son favorables para dichas reformas á causa de las eventualidades del exterior y de la aproximación de la Exposición Universal de 1889.

La Cámara se verá obligada á optar entre el gobierno y la comisión y como es de temer que el primero no obtenga una victoria, los rumores de una crisis ministerial son cada vez más verosímiles.

La formación de un ministerio presidido por el señor Freycinet se juzga muy probable.

De algún tiempo acá el ex-presidente del consejo lleva una vida muy retirada, y sus amigos dan á entender que se va á retraimiento político hasta que el presidente de la República le llame para formar situación.

Entre tanto arrecia la campaña de los oportunistas contra los proyectos militares del general Boulanger, campaña que se va á proseguir en las Cámaras bajo el pretexto de que las circunstancias exteriores no permiten modificar las instituciones militares sin abordar las reformas en discusiones públicas.

En vista de esto, se cree que el general Boulanger sufrirá la misma suerte que sus compañeros cuando se plantee resueltamente la crisis ministerial.

**Berlin 12.**

El espíritu colonizador que se ha apodera-

do de Alemania, trasciende hasta al bello sexo que quiere participar en él dentro de las atribuciones benéficas propias de la mujer. Hoy sale para Zanzibar la señorita de Bulow, encargada por la asociación de mujeres alemanas de fundar una capital en aquella isla, sometida bajo el protectorado alemán.

**Paris 12.**

Esta mañana se ha celebrado un importante Consejo de ministros, deliberándose detenidamente acerca del acuerdo tomado ayer por la Comisión de presupuestos.

Los ministros han decidido desechar dicho acuerdo, que juzgan como un acto de hostilidad al Gobierno, y esperar, antes de plantear la crisis, el resultado de los debates, que comenzarán en la Cámara de diputados el lunes ó martes de la semana próxima.—F.

**TELEGRAMAS.**

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

**Madrid 13.—5'30 t.**

Inglaterra no concurrirá á la Exposición de París por coincidir la celebración de esta con el centenario de la revolución francesa.

**Madrid 14.—0'15 m.**

Ha terminado en el Congreso la discusión del proyecto de ley del Jurado.

El señor Alonso Martínez, contestando al señor Silvela, declaró no haber dado preferencia á las leyes sustantivas, atendiendo á exigencias políticas.

Añadió que en la reforma de la ley orgánica del poder judicial atenderá á los consejos de la experiencia al par que al estado del presupuesto.

**Madrid 14.—1 m.**

En el Senado quedó definitivamente aprobado el contrato con la Trasatlántica.

El diputado Sr. Bosch declaró que los reformistas combatirán el proyecto de ley de admisiones temporales y pedirán al Gobierno protección para la agricultura nacional.

**Madrid 14.—1'30 m.**

El general López Domínguez ha emprendido su anunciado viaje á Córdoba.

En el Consejo de ministros que se celebre hoy, es probable que se conceda un indulto á lo prensa con motivo del segundo aniversario del natalicio del rey.

**Madrid 14.—1'45 m.**

Han quedado rotas las negociaciones entabladas entre Inglaterra y Rusia para el arreglo de la cuestión de límites en el Afghanistan.

A presencia del emperador de Alemania se han practicado pruebas del fusil de repetición, las cuales han dado un resultado excelente.

**Madrid 14.—2'15 m.**

El miércoles próximo comenzará en el Congreso la discusión del proyecto del nuevo Código penal con la que alternará la de los presupuestos generales, siguiendo después, probablemente, la de las reformas militares.

B.

**SECCION MARITIMA.**

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Ibarra* núm. 3, de 991 toneladas, cap. Macho, de Bilbao, con hierro y carbón á granel, á don E. L. Doriga; 60.000 kilogramos acero, á los Sres. Regatillo y Compañía.

Vapor español *Leonor*, de 263 ts., capitán García, de Bayona, con 2 cajas ropa, á don Angel C. Secadas; 1 id. tejidos, á los señores Higuera y Blanchard; 2 id. id. y 1 id. abanicos, á los Sres. Capa, Moral y Compañía; 1 idem porcelana, á don A. Espina; 10 id. drogas, á don N. Porrúa; 1.000 tablas, á don J. Pardo; 2 cajas drogas, á don R. Jimenez.—De Bilbao: 14 fardos alpagatas y 40 bultos sacos vacíos, á la orden.

Patache español *Nuevo mi Sobrina*, de 55 toneladas, cap. Chopite, de Zumaya, con 1.360 sacos cemento, á la orden.

Quechamarín español *Santo Domingo*, de 35 ts., cap. Jardón, de San Vicente de la Barquera, con 20 pipas vacías y 6 fardos sacos vacíos, á los Sres. Solar y Villegas.

Vapor español *Cabo Machichaco*, de 1.279 toneladas, cap. Torres, de Barcelona, con 100 sacos azúcar, á los Sres. Solar y Villegas Hermano; 25 bultos cera, 40 sacos sulfato banta, á los Sres. Pérez, Molino y Compañía;

6 bultos ocre, á D. Juan García; 8 fardos hilaza, á D. Hilario González; 24 cajas pasas, á don V. González; 55 sacos azúcar, á los señores Hijos de Gurtubay; 60 fardos crin vegetal, á los Sres. Cagiga Hermano.

Vapor inglés *Pevis*, 426 toneladas, capitán Donal, de Sable de Oland, con lastre.

Vapor español *Guipuzcoano*, de 88 toneladas, capitán Arana, de Bayona; con 60.000 tablas y 250 fajas latón á don J. Pardo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor inglés *Dudona*, de 985 toneladas, capitán Major, para Bilbao, en lastre.

**VACUNA ANIMAL (COW POX) DEL INSTITUTO SUIZO**

bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que puedan desearse, no solo por su procedencia animal sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas.

Para facilitar á los ayuntamientos y toda clase de corporaciones la VACUNA ANIMAL, el Instituto Suizo dispone también la pulpa de vacuna en frascos perfectamente acondicionados,

**para 40 ó 50 vacunaciones.**

Deposito. FARMACIA DEL D. HONTAÑÓN

**GÉNEROS INGLESES, FRANCESES Y ESPAÑOLES.**

**ROC'OLMEF & Co.**

SANTANDER.—Calle de San Francisco. núm. 11.

PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS.

Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.

PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40

CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & Co., establecida en Londres en 1810, deseosa siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto moderno le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santandero, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene.

Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, ex-cortador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

**DINERO.** Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

**HIPOTECAS.** Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

**VENTAS** de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

**LA PROTECTORA.**

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

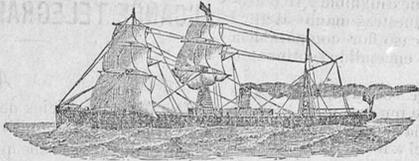
**TRASPASOS.** Se hacen de varios establecimientos.

**COMPRAS.** Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.

**SIRVIENTES.** Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura.

**COLOCACION.** La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay las mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.

**COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE**



**VAPORES CORREOS FRANCESES.**

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

**WASHINGTON,**  
CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander el 22 de Mayo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

**VILLE DE MARSEILLE,**  
CAPITAN VIEL

Saldrá de Santander el 27 de Mayo

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la uaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

**SAINT LAURENT**

Saldrá de Santander del 14 al 15 de Mayo

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

**SAINT GERMAIN,**

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Mayo

para Saint Nazaire.

**PRECIOS DE TERCERA CLASE.**

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

**NOTAS.**—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris.

Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 30.

**COMPAÑIA COLONIAL.**

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

Chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y para su director.

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

**TES, TAPIOCA, SAGÚ,**

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
**Elixir Dentifrico**  
DE LOS

**RR.PP. BENEDICTINOS**

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880, Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Perf<sup>as</sup> de Francia y Estrangero.



Punto de venta en Santander: FLORENCIO MARTINEZA Y C. A. San Francisco, 11.

**DROGUERIA DE Julian Gomez,**

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

**DROGUERIA DE GARCIA Y C. A.**

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificantemente precio de

**10 céntimos de pst.**

hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

**DROGUERIA DE Marcos Pastrat,**

COMPANIA, 6, SANTANDER.

Siendo mis deseos servir con puntualidad y economía á todos cuantos favorecedores vengán á comprar á mi establecimiento, este aviso indica varios productos que ofrezco de las mejores casas españolas y extranjeras, así como productos químicos, farmacéuticos, específicos de todas clases, artículos ortopédicos, elaboración de pinturas, barnices, brochas y pinceles surtidos desde los más superiores hasta los más inferiores. Un completo surtido de perfumería que por su clase superior está teniendo mucha aceptación.

También debo advertir al público que tengo una gran cantidad de paquetes de polvos para hacer refresco, que con solamente un céntimo puede obtenerse un litro de liquido de dicho refresco, cuyas clases son las siguientes:

Naranja, limón, grosella, zarza, menta, anís, cerveza alemana é inglesa, é infinidad de bebidas de mesa, que me sería imposible enumerar.

¡NO CONFUNDIRSE!

Compañía. 6, frente á la Iglesia.

**LIPIEDA V DI ANQUADO**

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17

**PIGOLIA I BLANCIA**

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería.

Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.